

JUEVES, 13 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 135

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-6330 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 356/2017 de fecha 4 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Alfonso Fernández-Punsola Castillo y doña María Alejandra Rodríguez García que tendrá lugar el día 8 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 4 de julio de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/6330

CVE-2017-6330